SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL CESAR

CENTRO BIOTECNOLÓGIOCO DEL CARIBE-CESAR

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**20**
Código Centro	**911410**
Fecha Elaboración	**Agosto de 2026**
Versión	**ENERO - 1,26**
ID de Proceso	**53845-030827**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	JEFFRY DAVID LONDOÑO BERNAL	**Banco a consignar:**	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	1.065.563.604	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	jefflondono@sena.edu.co	**Número de Cuenta:**	52456655106
IP/Nº de contacto:		**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	SI
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2025**	SI

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a $69.718.600	SI
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a $209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	9275643/2026	**Nº Compromiso SIIF**	**17326**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	8

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y EL APRENDIZAJE DE POBLACIÓN CAMPESINA, VULNERABLE, ÉTNICA Y COMUNITARIA - FORMACIÓN REGULAR, CBC Y MUNICIPIOS

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**01/08/2026**	**Al**	**31/08/2026**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 8.843.328
Número de pago	**7**			**Valor Total del Contrato:**	$ 35.689.144
Valor Bruto Pago:		**$ 4.737.497,00**		**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 4.105.831

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.737.497	Retención en la fuente a practicar Artículo 383 rentas	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 4.737.497**		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.506.559**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Agosto	Julio
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**9508041486**
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.894.999	$ 1.894.999
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 236.900	$ 236.900
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 303.200	$ 303.200
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL	II	$ 19.800	$ 19.800
		$	
		$	
		$	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda		$ 3.007.429	
Dependientes hasta		$ 473.750	
Salud hasta	$ 837.984	$ -	
Renta Exenta 25%	$27.583.640	$ 174.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 1.013.000		
Retención en la Fuente Contingente		$	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	2.506.559,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	0,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299 - VALLEDUPAR	0,00	0,000%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Pro Universidad Popular del Cesar	23.687,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$4.713.810,00**	

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Actividades

Gestión de contenido, revisión, calificación, retroalimentación de evidencias y transición de LMS

Evaluación de resultados de aprendizaje y desarrollo de sesiones en línea para las fichas:

ADSO: 2977351 - 3070243 - 3186644

Gestión de Redes de Datos: 3070254 - 3070251 - 3388579

Gestión integral de Transporte: 3335935 - Coordinación de procesos Logísticos: 3070245 - 3185955 - 3336384

Gestión Eficiente de la Energía: 2977893 - 3118636

Demás solicitudes de parte de coordinación académica.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

JEFFRY DAVID LONDOÑO BERNAL
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

EDILFRETH AMAYA PERALTA
INSTRUCTOR G12

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
ISMAEL ENRIQUE VANSTRAHLEN PEINADO
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

18/08/26 15:43:24 USUARIO: SIC - C.C. 1065563604

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065563604		LONDOÑO BERNAL JEFFRY DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 57 N 32 - 72 Don Carmelo V	VALLEDUPAR-CESAR	3103619501	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	548760062	9508041486	I	2026/08/04	2026/08/10	BANCOLOMBIA	6	$562,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1065563604	LONDOÑO JEFFRY	230301	30	$1,895,000	$303,200	EPS005	30	$1,895,000	$236,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,895,000	$19,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,895,000**	**$303,200**			**$1,895,000**	**$236,900**			**$0**	**$0**			**$1,895,000**	**$19,800**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,200	$1,400	$0	$304,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$303,200	$1,400	$0	$304,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,800	$100	$0	$19,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,800	$100	$0	$19,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$236,900	$1,100	$0	$238,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$236,900	$1,100	$0	$238,000
TOTAL				**1**	**$559,900**	**$2,600**	**$0**	**$562,500**

FORMATO CERTIFICACIÓN DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

VALLEDUPAR, 9 de Febrero del 2026

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
VALLEDUPAR

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

TI	**1067617775**	**Jeffry alejandro londoño blanco**	**Hijo(a)**

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años.

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que NINGUNA PERSONA ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,

JEFFRY DAVID LONDOÑO BERNAL
C.C. 1065563604

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.067.617.775**

LONDOÑO BLANCO

APELLIDOS

JEFFRY ALEJANDRO

NOMBRES



Jeffry Londo

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-2012**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

01-FEB-2030 **O+** **M**

FECHA DE VENCIMIENTO G.S. RH SEXO

08-OCT-2019 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

P-1200100-01108603-M-1067617775-20191108 0068795192A 1 52923752

Bogotá D.C. , Enero 26 de 2026

Apreciado cliente:
JEFFRY DAVID LONDONO BERNAL
JEFFDEVIL@HOTMAIL.COM
-

Asunto: Crédito hipotecario o leasing habitacional
No. 5725256500077053

Reciba un cordial saludo de Davivienda. Nos alegra acompañarle en la construcción de su patrimonio y en el cumplimiento de sus metas.

Con esta comunicación encontrará el detalle de su Crédito Hipotecario o Leasing Habitacional correspondiente al año 2025, así como la proyección para el año 2026, elaborada con base en las condiciones actuales.

Recuerde que, si cuenta con cobertura del Gobierno Nacional, para continuar con este beneficio de tasa subsidiada por parte del Gobierno Nacional y/o Davivienda, es clave mantenerse al día con sus pagos. Si se acumulan tres cánones/ cuotas vencidas, este beneficio se pierde definitivamente, según lo establecido por el Ministerio de Vivienda y/o Fonvivienda. Esta proyección se realizó excluyendo el valor del beneficio, el cual se otorgará siempre que se cumplan las condiciones que lo regulan.

Con base en la proyección anual remitida por el Banco, usted podrá modificar las condiciones de su crédito de vivienda durante los dos primeros meses del año, sin que esto genere marcación de reestructuración en centrales de riesgo. Art. 20 Ley 546 de 1999.

Si tiene preguntas o quiere más detalles, estamos disponibles para usted a través del chat en nuestra App Davivienda, las 24 horas del día. Solo necesita iniciar sesión y hacer clic en el ícono de ayuda.

Gracias por su confianza, siempre será un gusto acompañarle.

Atentamente.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada"

De conformidad con los Decretos 1143 de 2009, 1190 de 2012, 701 de 2013 y 1077 de 2015, las Resoluciones 954 de 2009, 1263 de 2013, 535 de 2012 y 666 de 2017, y demás normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan.

Extracto información crédito de vivienda
Resumen año 2025

No. del crédito 5725256500077053

Valores en pesos

Fecha año mes día	Pagos	Amortización a capital	Intereses mora	Seguros *	Beneficio de cobertura	Intereses corrientes	Saldo total
2024 12 17	0	0	0	0	98,634	0	30,366,852
2025 01 17	1,221,336	747,687	2,740	89,672	96,982	381,237	29,381,466
2025 02 17	0	0	0	0	96,186	0	29,617,063
2025 03 17	1,233,474	759,726	4,889	95,041	94,950	373,819	28,621,740
2025 04 17	700,000	472,235	0	47,129	93,065	180,636	28,149,505
2025 05 17	630,000	399,569	0	52,489	91,654	177,942	27,749,937
2025 06 17	620,000	397,210	0	46,726	90,492	176,064	27,352,726
2025 07 17	0	0	0	0	89,545	0	27,574,399
2025 08 17	1,241,000	801,283	735	93,163	87,814	345,820	26,551,444
2025 09 17	0	0	0	0	86,922	0	26,767,615
2025 10 17	623,000	405,079	936	46,986	85,596	169,999	26,359,200
2025 11 17	623,000	408,998	567	46,029	84,257	167,405	25,947,610
2025 12 17	624,000	412,956	573	45,685	82,905	164,787	25,532,193

Proyección crédito de vivienda
Resumen año 2026

No. del crédito: 5725256500077053

Valores en pesos

Fecha año mes día	Valor cuota a pagar	Intereses corrientes	Beneficio de cobertura	Valor en mora	Seguros *	Total cuota	Saldo	Amortización a capital
2025 12 17	0	0	0	0	0	0	25,532,193	0
2026 01 17	1,250,867	159,473	81,540	624,733	45,675	1,332,407	24,486,473	420,986
2026 02 17	635,968	156,777	80,162	0	54,131	716,130	24,061,413	425,060
2026 03 17	637,164	154,056	78,770	0	53,935	715,934	23,632,240	429,173
2026 04 17	638,371	151,308	77,365	0	53,737	715,736	23,198,914	433,326
2026 05 17	639,590	148,533	75,947	0	53,538	715,537	22,761,395	437,519
2026 06 17	640,820	145,732	74,514	0	53,336	715,334	22,319,643	441,752
2026 07 17	642,063	142,904	73,068	0	53,132	715,131	21,873,616	446,027
2026 08 17	643,317	140,048	71,608	0	52,926	714,925	21,423,273	450,343
2026 09 17	644,663	137,165	70,134	0	52,798	714,797	20,968,573	454,700
2026 10 17	645,940	134,253	68,645	0	52,587	714,585	20,509,473	459,100
2026 11 17	647,230	131,314	67,142	0	52,373	714,372	20,045,930	463,543
2026 12 17	648,532	128,346	65,625	0	52,158	714,157	19,577,902	468,028

INFORMACIÓN ÚTIL PARA CONOCER EL COMPORTAMIENTO DE SU CRÉDITO HIPOTECARIO EN EL AÑO 2026

Crédito No. 5725256500077053

El cálculo de la proyección anual para el 2026 se realizó de acuerdo con las siguientes premisas:

- El saldo inicial de la proyección corresponde al valor total adeudado por capital, intereses, seguros e intereses de mora, si los hubiere, al 31 de diciembre de 2025. Los valores adeudados por concepto de honorarios por cobro jurídico y demás gastos legales, si los hubiere, no están incluidos y, por ende, su pago no hace parte de esta proyección.

- Si su crédito hipotecario o leasing habitacional presenta mora al 31 de diciembre de 2025, el canon/cuota proyectada para enero de 2026 será el indicado en el extracto con el fin de que quede al día a esa fecha.

Esta información le permitirá conocer el comportamiento estimado de su crédito y tomar decisiones informadas sobre sus pagos y condiciones, es solo una guía, ya que los valores pueden cambiar si:

- Cualquier cambio en los supuestos de proyección para 2026 implica la modificación de los montos indicados en pesos, y no compromete la proyección de Davivienda.
- Se presenta algún cambio legal, o si usted solicita modificar alguna condición.
- Realiza pagos antes o después de la fecha establecida (la proyección se realiza suponiendo pagos puntuales).
- Realiza abonos extraordinarios.
- Se modifican las tarifas de los seguros determinadas por la compañía aseguradora, bien sea por vencimiento de la póliza, por aumento de siniestralidad o por cambios que solicite en relación con los deudores asegurados y amparos a tomar.
- Incurrir en mora de tres cánones/cuotas consecutivas o por retiro de un convenio de libranza, casos en los que la tasa podrá variar, al igual que los cánones proyectados.

Tenga en cuenta que los valores asociados al inmueble como impuestos, valorización, administración, cuotas extraordinarias, servicios públicos y otros, no hacen parte de esta proyección y deben ser asumidos por usted.

Con base en la proyección anual remitida por el Banco, usted podrá modificar las condiciones de su crédito de vivienda durante los dos primeros meses del año, sin que esto genere marcación de reestructuración en centrales de riesgo. Art. 20 Ley 546 de 1999.

Si tiene preguntas o quiere más detalles, estamos disponibles para usted a través del chat en nuestra App Davivienda, las 24 horas del día. Solo necesita iniciar sesión y hacer clic en el ícono de ayuda.

Gracias por su confianza, siempre será un gusto acompañarle.

De conformidad con las normas: Decretos 1143 de 2009, 1190 de 2012, 701 de 2013 y 1077 de 2015 y Resoluciones 954 de 2009, 535 de 2012, 1263 de 2013, 666 de 2017 y demás normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan.